MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 08/2017

Entre La **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY** , domiciliada en el departamento de Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA**, con Cédula de Identidad **N° 1917.235**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"F.R.P Construcciones de Florentino Raúl Paredes con Ruc. 3.900828-2,** domiciliada en la cuidad de Yatytay km 16, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA"PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY, CON ID Nº 330442",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D No 08/17 "PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY, CON ID Nº 330442"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disponibilidades del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objetivo de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2017	2	3	2	0	520	30	003	7	145.429.580

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por CONSTRATACION DIRECTA N° 12/2017, para la "**PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA ADMINISTRATIVA EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY, CON ID Nº 330442",** convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 208/17 de fecha 24 de abril del corriente año.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA

F.R.P. Construcciones
Ruc: 3900828 - 2
Cel. (0981) 216809

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - ITAPUA.

COLEGIO NACIONAL YATYTAY KM 16

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

AULA ADMINISTRATIVA DE 7,20 x 7,20 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS - 76,00 m2

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.

N°	Código De Catalogo	RUBRO	UNID.	CANTDAD	P.UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Preparación de la obra				
1	72131601-013	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	76,00	5.000	380.000
2	72131601-013	b- Replanteo	M2	76,00	5.500	418.000
3	72131601-013	Excavación y carga de cimiento de PBC.	M3	22,48	400.000	8.992.000
		Estructura de H° A° :				
4	72131601-004	a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,25	2.200.000	2.750.000
5	72131601-004	b- Encadenados de H° A°	M3	2,56	1.600.000	4.096.000
		Muros de nivelación :				
6	72131601-008	a- De 0,45 cm.	M2	8,70	285.000	2.479.500
7	72131601-008	b- De 0,30 cm.	M2	6,88	200.000	1.376.000
8	72131601-008	c- De 0,60 cm.	M2	0,60	300.000	180.000
9	72131601-008	Relleno y apisonado de interiores	M3	27,00	120.000	3.240.000
		Aislación asfaltica :				
10	72131601-008	a- De paredes	M2	13,43	90.000	1.208.700
		Muros de elevación :				
11	72131601-008	a- De 0,15 para revocar	M2	59,40	100.000	5.940.000
12	72131601-008	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	57,84	200.000	11.568.000
13	72131601-008	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	20,20	175.000	3.535.000
14	72131601-008	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	25,20	16.000	403.200
		Pilares :				
	72131601-005	a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML.	10,80	90.000	972.000
16	72131601-005	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML.	6,60	220.000	1.452.000
		Techo :				
17	72131601-007	a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina con mano de obra	M2	101,50	190.000	19.285.000
		TECHO : Listado de tirantes de H° A° de 2" x 6"				
		MATERIALES				
18	72131601-007	a.- Tirantes de 4,70 mts. (atrás)	ML.	65,80	40.000	2.632.000
19	72131601-007	b.- Tirantes de 2,90 mts. (atrás)	ML.	5,80	30.000	174.000
20	72131601-007	c.- Tirantes de 3,60 mts. (frente)	ML.	50,40	32.000	1.612.800
21	72131601-007	d.- Tirantes de 3,60 mts.(galeria)	ML.	50,40	32.000	1.612.800
22	72131601-007	e.- Tirantes de 5,40 mts.(galeria)	ML.	10,80	50.000	540.000
23	72131601-007	f.- Listòn de boca de 4 x 8 cms.(frente y atrás)	ML.	16,60	17.000	282.200
		Revoque :				
24	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	151,60	27.000	4.093.200
25	72131601-008	b- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML.	10,80	50.000	540.000
26	72131601-008	c- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	13,40	60.000	804.000
27	72131601-008	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	67,00	45.000	3.015.000
28	72131601-008	Piso Mosaico Granitico base gris de 30 x 30 cms. con pulido	M2	67,00	150.000	10.050.000
29	72131601-008	Zocalo Mosaico Granitico base gris de 10 x 30 cms. con pulido	ML.	43,50	65.000	2.827.500
		Aberturas de maderas :				
30	72131601-010	a- Puerta placa de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	735.000	1.470.000
31	72131601-010	b- Puerta placa de 0,70 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	735.000	735.000

F.R.P. Construcciones
Ruc: 3900828 - 2
Cel. (0981) 216809

32	72131601-010	a- Puerta metàlica de 0,90 x 2,10 (colocaciòn)	UN.	2,00	120.000	240.000
33	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines (colocaciòn)	UN.	6,00	120.000	720.000
		Aberturas metálicas y maderas:				
34	72131601-010	a- Puerta metalica de 0,90 x 2,10	UN.	2,00	800.000	1.600.000
35	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines	M2	12,24	230.000	2.815.200
36	72131601-010	Revestimiento de azulejo 0,15x0,15	M2	11,34	80.000	907.200
		Alfeizar de ventanas :				
37	72131601-010	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	34,32	15.000	514.800
38	72131601-010	b- De ladrillos comunes tipo sardinel	ML.	6,00	60.000	360.000
		Pinturas :				
39	72131601-012	a- De paredes y pilares a la cal	M2	153,50	15.000	2.302.500
40	72131601-012	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	20.000	238.000
41	72131601-012	c- De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	13,40	15.000	201.000
42	72131601-012	d- De balancines con pintura sintética	M2	12,24	32.000	391.680
43	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	134,84	20.000	2.696.800
44	72131601-012	f- De tejuelones con barniz	M2	92,00	20.000	1.840.000
45	72131601-012	g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,40	35.000	399.000
46	72131601-012	h- De puerta madera con barniz sintètico	M2	15,30	30.000	459.000
47	72131601-012	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	60,30	15.000	904.500
48	72131601-012	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23,00	25.000	575.000
49	72131601-012	Vidrios dobles	M2	12,24	150.000	1.836.000
		Desague Pluvial				
50	72131601-9984	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23,00	55.000	1.265.000
		Instalación eléctrica				
51	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Boc.	15,00	115.000	1.725.000
52	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	12,00	115.000	1.380.000
53	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	11,00	115.000	1.265.000
54	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	115.000	460.000
	72131601-001	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	Boc.	18,00	155.000	2.790.000
56	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A	Boc.	12,00	200.000	2.400.000
		Artefactos electricos				
57	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	6,00	200.000	1.200.000
58	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	2,00	125.000	250.000
59	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	350.000	350.000
60	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Un.	4,00	500.000	2.000.000
61	72131601-001	Equipos de A.A 12.000 BTU	Un.	2,00	2.000.000	4.000.000
62	72131601-001	Equipos de A.A 24.000 BTU	Un.	1,00	4.000.000	4.000.000
	72131601-9984	Rampa	GL.	1,00	800.000	800.000
63		Instalación Sanitaria				
64	72131601-9984	Agua Corriente, Instalación de artefactos, Desague cloacal, Camara de inspeción de 40 x 40	UN.	1,00	3.500.000	3.500.000
65	72131601-013	Limpieza final	M2	76,00	5.000	380.000
		TOTAL GENERAL				**145.429.580**

P.R.P. Construcciones
Ruc: 3900828 - 2
Cel. (0981) 216809

SON GUARANIES: Ciento Cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos ochenta.-

Total a pagar: Ciento Cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos ochenta

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2017 a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Yatytay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo De: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay República del Paraguay al día 28 de abril del año 2017.----------

.....
ISMAEL BRITEZ PEÑA
SECRETARIO GENERAL

.....
PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
FLORENTINO RAÚL PAREDES
CONTRATISTA

F.R.P. Construcciones
Ruc: 3900828 - 2
Cel. (0981) 216809